

1. Datos del Notificante (emisor del instrumento de pago)¹

NIF (*)		Razón social(*)			
Fecha de constitución de la entidad (*)					
Tipo de Vía (*)	Nombre de la vía (*)	Número	Portal	Piso	Puerta
Población (*)		Provincia	Código Postal		País
Si existe, página Web					

Representado por:

Tipo de identificación fiscal (*)		DNI /NIF/ NIE (*)		Nombre (*)	
Primer apellido (*)		Segundo apellido			
Tipo de Vía	Nombre de la vía	Número	Portal	Piso	Puerta
Población		Provincia	Código Postal		País
Teléfono		Fax	Correo electrónico (*)		

Persona designada a efecto de notificaciones (*)

El Notificante **DESIGNA** como persona receptora de aquellas notificaciones que el Banco de España deba realizar en relación con la notificación de exclusión a:

- Representante**
 Otra (en caso de seleccionar esta opción, rellenar los siguientes datos)

Tipo de identificación fiscal (*)		DNI /NIF/ NIE (*)		Nombre (*)	
Primer apellido (*)		Segundo apellido			
Tipo de Vía	Nombre de la vía	Número	Portal	Piso	Puerta
Población		Provincia	Código Postal		País
Teléfono		Fax	Correo electrónico (*)		

La Notificación ya ha sido evaluada con anterioridad por el Banco de España y se presenta a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.1 del RD-ley 19/2018

- Sí (en caso de seleccionar esta opción, debe dar respuesta a lo siguiente)
 Declaro que no ha habido ningún cambio sustancial² en la información aportada con anterioridad al Banco de España que requiera volver a evaluar la actividad del notificante. En caso contrario, se deberá remitir un escrito explicando el cambio sustancial para proceder a evaluar la notificación de exclusión.
 No

¹ (*) Campos de cumplimentación obligatoria

(*) El representante debe acreditar disponer de facultades representativas suficientes y que no hayan sido condicionadas ni limitadas, mediante la presentación del correspondiente poder o nombramiento.

Le informamos de que los datos personales incluidos en este formulario son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de realizar el trámite solicitado. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad disponible en www.bde.es, acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/Alcalá 48, 28014, Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos) o electrónicamente a través del procedimiento específico de ejercicio de derechos disponible en la Sede Electrónica del Banco de España. Para más información, consulte nuestro Registro de Actividades de Tratamiento disponible en www.bde.es.

² Se entenderá por cambio sustancial, entre otros que, (i) la prestación de los servicios excluidos haya cesado; (ii) el emisor tenga la intención de aumentar el número de proveedores de bienes y/o servicios; (iii) el emisor tenga la intención de ampliar el área geográfica específica para el suministro de bienes y/o servicios; (iv) el emisor tenga la intención de ofrecer servicios con arreglo al artículo 4, letra k), incisos 1) o 2), del RD-I 19/2018 sobre la base de un instrumento no contemplado en la notificación original; o (v) se pretenda cambiar la categoría específica previamente notificada de bienes y/o servicios con una finalidad común.

Indique si el Notificante presta el servicio al que se refiere la presente notificación en otros Estados Miembros (*)

El Notificante es una entidad regulada por una autoridad competente en el sector de servicios financieros:

Sí (en caso de seleccionar esta opción, debe dar respuesta a lo siguiente)

Indique la autoridad competente:

No

Indique de qué forma distingue los servicios de pago o el dinero electrónico regulados de los servicios considerados excluidos de forma clara y fácilmente reconocible (ej. manifestación visual específica):

Indique cómo se prevé informar al usuario del instrumento de pago específico de que los servicios prestados no están regulados ni supervisados, y que no está amparado por la protección brindada a los usuarios de servicios de pago en virtud de la normativa aplicable:

No

El Notificante ha presentado una notificación equivalente en otro Estado Miembro

Sí (en caso de seleccionar esta opción, debe dar respuesta a lo siguiente)

Estado Miembro	Autoridad competente	Fecha de notificación	Decisión de la notificación

No

2. Descripción de la actividad del Notificante

Indique el número de instrumentos de pago emitidos (distintos tipos) por el Notificante en los que se basa la presente notificación

(*)

Indique el valor total medio mensual de las operaciones de pago ejecutadas por el Notificante en el ejercicio de las actividades contempladas en el artículo 4, letra k), incisos 1) o 2) o de las dos actividades, y que se hayan ejecutado en los 12 meses precedentes:³

Periodo calculado (dd/mm/aaaa a dd/mm/aaaa) (*):

Valor total medio mensual (en €) (*):

Por cada instrumento de pago complete la siguiente información:

Indique cómo se denomina el instrumento de pago emitido por el Notificante considerado específico y que solo se puede utilizar de forma limitada tal y como se conoce por el consumidor (*)

Describa el instrumento de pago indicando si se emite en un formato físico o electrónico (*)

Indique los bienes y servicios que se pueden adquirir con el instrumento de pago, indicando si son físicos o digitales (*)

³ Cuando el notificante preste servicios basados en más de un instrumento de pago específico, el cálculo se realizará combinando todas las operaciones de pago ejecutadas en España con todos los instrumentos de pago específicos ofrecidos por el mismo emisor

Indique por qué medios se transfieren fondos al instrumento de pago

Ejecución de operaciones de pago

Emisión de dinero electrónico

Indique a cuál de las exclusiones se considera que la actividad del notificante está sujeta:

a) Instrumento que permite al titular adquirir bienes o servicios únicamente en los locales del emisor (en caso de seleccionar esta opción, debe dar respuesta a lo siguiente)

Se manifiesta y declara que (*):

El instrumento de pago permite a su titular adquirir bienes o servicios únicamente en locales físicos y no pueden utilizarse en tiendas *online*.

Indique las restricciones que limitan el uso del instrumento de pago aplicadas por el emisor:

Técnicas que se aplican al menos a los proveedores de bienes y servicios en los que puede utilizarse el instrumento de pago (*)

Contractuales (*)

b) Instrumento que permite al titular adquirir bienes o servicios únicamente dentro de una red limitada de proveedores de servicios en virtud de un acuerdo comercial directo con un emisor profesional (en caso de seleccionar esta opción, debe dar respuesta a lo siguiente)

Se manifiesta y declara que (*):

Se ha suscrito un acuerdo contractual directo entre el emisor del instrumento de pago y cada proveedor de bienes y servicios y, en su caso, cada aceptante, que operan dentro de la red limitada, para la aceptación de las operaciones de pago.

El número máximo previsto de proveedores de bienes y servicios que operan dentro de una red limitada es el siguiente según se detalla a continuación:

El proveedor ofrece bienes y servicios bajo la siguiente marca común que caracteriza la red limitada y proporciona una manifestación visual al usuario del instrumento de pago:

De forma complementaria indique lo siguiente:

El área geográfica específica para la provisión de bienes y servicios es:

El volumen y el valor de las operaciones de pago que se realizarán con el instrumento de pago anualmente es:

El importe máximo que se abonará al instrumento de pago es:

El número máximo de instrumentos de pago que se emitirán es:

Los riesgos a los que se enfrenta el cliente al utilizar el instrumento de pago específico son:

Indique las restricciones que limitan el uso del instrumento de pago aplicadas por el emisor:

Técnicas que se aplican al menos a los proveedores de bienes y servicios en los que puede utilizarse el instrumento de pago:

Contractuales:

La red de proveedores está integrada por tiendas:

- Físicas exclusivamente
 Online exclusivamente
 Una combinación de tiendas físicas y online

c) Instrumento que únicamente puede utilizarse para adquirir una gama muy limitada de bienes o servicios (en caso de seleccionar esta opción, debe dar respuesta a lo siguiente)

Se manifiesta y declara que (*):

Existe una relación funcional entre los bienes y /o servicios que pueden adquirirse con el instrumento de pago basada en:

La siguiente categoría específica:

Los siguientes bienes y/o servicios comprendidos dentro de la categoría específica:

Describa la relación funcional entre los bienes y/o servicios indicados en el apartado anterior:

De forma complementaria indique lo siguiente:

El volumen y el valor de las operaciones de pago que se realizarán con el instrumento de pago anualmente es:

El importe máximo que se abonará al instrumento de pago es:

El número máximo de instrumentos de pago que se emitirán es:

Los riesgos a los que se enfrenta el cliente al utilizar el instrumento de pago específico son:

Indique las restricciones que limitan el uso del instrumento de pago aplicadas por el emisor:

Técnicas que se aplican al menos a la gama de bienes y servicios que pueden adquirirse con el instrumento de pago:

Contractuales:

Se adjunta

- Imagen del instrumento de pago tal y como es conocido por el consumidor.
 Contrato suscrito entre el emisor y el titular del instrumento de pago o términos y condiciones
 Contrato suscrito entre el emisor y los proveedores de bienes y servicios, en virtud del cual se reconozcan las obligaciones comunes a los segundos para la aceptación del instrumento de pago específico y los derechos de los usuarios del mismo que, en todo caso, deberán ser idénticos, independientemente del proveedor del bien o servicio.

CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Para cumplimentar este formulario, lea detenidamente las instrucciones publicadas en la Sede Electrónica, en la página que describe este trámite. Desde esa página, descárguese la última versión del formulario.

El formulario no se puede cumplimentar en línea. Debe descargarlo en su ordenador y abrirlo con el programa gratuito Acrobat Reader. Con este programa, durante la cumplimentación, podrá guardar el formulario siempre que lo necesite.

Para una correcta tramitación de la solicitud, es recomendable incluir la máxima información posible, rellenando todos los campos obligatorios.

Si la firma del formulario es electrónica, adjunte en la presentación electrónica la documentación requerida. Si la firma es manual, presente la documentación en el Registro General. Tenga en cuenta que, si la solicitud no contiene todos los documentos requeridos, el expediente no podrá avanzar y usted deberá realizar posteriores subsanaciones.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Este formulario se requiere a los efectos de la notificación por parte de proveedores de servicios de pago, en virtud de lo previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera (en adelante el "RD ley").

El cuestionario debe leerse teniendo en cuenta el citado RD ley y el Real Decreto 736/2019, de 20 de diciembre, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago.

Antes de cumplimentar la notificación, debe consultarse la información disponible en la sede electrónica del Banco de España. Asimismo, debe utilizarse la última versión del cuestionario que, en el momento de su presentación, se encuentre puesto a disposición en la Oficina Virtual del Banco de España.

La información proporcionada por el notificante debe ser verdadera, completa y precisa y estar actualizada. El nivel de detalle debe ser proporcional al tamaño de la entidad y a su organización interna.

Al presentar la información requerida, el notificante debe evitar hacer referencias a secciones específicas de procedimientos/documentos internos. En su lugar, el notificante debe extraer las secciones pertinentes y transcribirlas.

El notificante deberá proporcionar cualquier aclaración que sea requerida sobre la información que se ha presentado. En caso de que se produzca cualquier cambio que afecte a la exactitud de la información y la documentación aportada, se deberá informar de ello sin demora.

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DEL FORMULARIO EN EL REGISTRO GENERAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Para que el Banco de España tramite su solicitud, presente este formulario firmado electrónicamente, con toda la documentación requerida, a través del Registro Electrónico del Banco de España. Para ello, utilice el enlace «Registro Electrónico» situado en la página de descripción del trámite, en el lateral derecho, en el apartado «Tramitación».

Para cualquier duda o aclaración sobre cómo realizar la presentación electrónica de un formulario, dispone de información detallada en la Sede Electrónica, en el apartado «Registro electrónico: información general, requisitos e instrucciones». Y en esta misma página, en el lateral derecho, en el apartado «Otra información de interés», está la «Guía de requisitos e instrucciones de Registro Electrónico», con toda la información sobre cómo realizar presentaciones al Banco de España por medio del Registro Electrónico.

PRESENTACIÓN FÍSICA DEL FORMULARIO EN EL REGISTRO GENERAL DEL BANCO DE ESPAÑA

En caso de que esté exento de presentación electrónica o de que no sea posible mandarlo por medio del Registro Electrónico, consulte en la página de descripción del trámite otras opciones de envío.

Para más información, visite el sitio web de la Sede Electrónica del Banco de España.